

SUECIA

DEBATE: “PERMITAMOS QUE MÁS PERSONAS VENGAN A SUECIA A TRABAJAR”²⁶

Se acaba de presentar un estudio cuyo objetivo es el de reforzar la posición de los inmigrantes que vienen a trabajar en Suecia como mano de obra en el mercado laboral.

“Desgraciadamente, podemos constatar que el estudio no ha logrado su misión. Al contrario, sus propuestas empeoran la situación”, dicen *Göran Arrius*²⁷ de *Saco*²⁸ y *Carola Lemne*²⁹ de la Confederación de empresas suecas,³⁰ en un artículo de debate sobre la mano de obra del periódico *Svenska Dagbladet*, el 16 de enero de 2107.

En el debate actual se mezclan a menudo la inmigración de los refugiados con la de los trabajadores. Sin embargo, existen diferencias fundamentales entre ambas. El mundo se cierra cada vez más. Fuera el libre comercio, la globalización y el intercambio cultural. Lo vemos en la UE, en EE.UU., y aquí “en casa”, en Suecia.

La Confederación General de Trabajadores de Suecia, *LO*³¹ argumentaba recientemente a favor de reducir las posibilidades de que personas de fuera de la UE puedan venir a Suecia a trabajar y un tono parecido se oye ahora desde varios lugares de Europa. El sindicato SACO y la Confederación de Empresas están contemplando estos acontecimientos con gran preocupación.

Los valores de SACO y la Conferedación de Empresas se basan en una visión positiva de la movilidad internacional. La aptitud es la que debe gobernar el acceso al mercado laboral sueco. No la nacionalidad.

El objetivo de la llegada de refugiados es ofrecer protección a seres humanos en situación vulnerable, mientras que el de la inmigración de mano de obra es cubrir las necesidades existentes en el mercado laboral. Desean dejar en manos de los políticos la regulación del derecho al asilo, pero el sistema para la inmigración de mano de obra es muy relevante para ellos³², como una de las partes integrantes del

²⁶ Fuentes: Svenska Dagbladet. Artículo de debate – Mano de obra.

²⁷ *Göran Arrius*, Presidente de Saco (Sindicato de los Académicos).

²⁸ **Saco** - la Confederación Sueca de Asociaciones Profesionales, es una organización central políticamente independiente para 23 sindicatos. En total, tiene 650.000 miembros. Sus miembros son graduados universitarios y sus sindicatos representan una gama de profesiones. <http://www.saco.se/en/>

²⁹ *Carola Lemne*, Directora General de la Confederación de empresas suecas – *Svensk Näringsliv*.

³⁰ La Confederación de Empresas suecas (*Svenskt Näringsliv*) y sus 49 organizaciones miembros trabajan para unas 60.000 empresas miembros que emplean a más de 1.500.000 personas. <https://www.svensktnaringsliv.se/>

³¹ LO – Confederación General de Trabajadores de Suecia. www.lo.se . 1.700.000 miembros. Organiza 14 sindicatos.

³² SACO y la Confederación de empresas suecas

mercado laboral, sobre todo de cara a la adquisición de mano de obra capacitada y competente.

Cada año llegan a Suecia miles de trabajadores desde países de fuera de la UE. El sistema sueco de inmigración de mano de obra laboral es alabado internacionalmente, pero para los que tienen que utilizarlo, las cosas no son tan de "color de rosa". Muchos empresarios luchan contra una normativa enmarañada, tiempos de gestión muy largos en la Dirección General de Migraciones³³ (*Migrationsverket*), y decisiones impredecibles. Debido a errores menores y muy frecuentes, ven como colaboradores clave en su empresa deben abandonar el país. Los trabajadores inmigrantes, que han invertido tiempo y dinero para venir a trabajar a Suecia, son expulsados y obligados a abandonar el país sin compensación alguna.

Hace un año y medio el Gobierno nombró una comisión cuyo cometido debía ser el cambiar esta situación. El estudio, que debía reforzar la posición de los trabajadores inmigrantes en el mercado laboral y evitar que se pueda abusar de ellos, presentó sus conclusiones en diciembre. Desgraciadamente, se puede constatar que el informe no ha tenido éxito en su misión. Las propuestas que presenta no reforzarán la situación de los trabajadores inmigrantes en el mercado laboral sueco. Al contrario, la empeorarán.

Una parte central de las propuestas del informe conforman las penas de cárcel para quienes abusen del sistema. Las sanciones para aquellos que abusen del mismo de forma grave y con alevosía son necesarias, pero que un empresario se arriesgue a penas de cárcel solamente porque un tribunal considere que las condiciones del contrato se apartan de los acuerdos colectivos o de la praxis establecida en una profesión o sector concretos, es algo muy problemático.

Muchas veces es complejo para actores distintos a las partes que firman un contrato el decidir si las condiciones de contratación concuerdan o no con los acuerdos colectivos. El informe sugiere también que los llamados contratos falsos se criminalicen. Ello implica que el empresario puede ser condenado a penas de cárcel si se considera que ha ofrecido un contrato solamente con el objetivo de quebrantar la normativa que regula el permiso de trabajo.

Teniendo en cuenta que la interpretación de la legislación, tanto por parte de *Migrationsverket*, como de los tribunales, ha sido hasta ahora muy rígida e impredecible, consideramos que la gran inseguridad existente entre los empresarios sobre la interpretación de la normativa se verá todavía más acentuada.

Afirmamos que existe un riesgo real de que la voluntad de empresarios serios para reclutar mano de obra no europea disminuya. La introducción de penas de cárcel para empresarios que abusan del sistema tampoco refuerza la posición de los trabajadores inmigrantes, que continúan expuestos a la expulsión sin compensación económica.

³³ Migrationsverket. www.migrationsverket.se

El estudio ha incluido a expertos, pero ha desechado con demasiada ligereza las propuestas que éstos han presentado, no aceptando tampoco sus opiniones específicas. SACO y la Confederación de empresas consideran que los problemas de base que hicieron que el Gobierno nombrase a una comisión para su estudio seguirán existiendo y, en determinados casos, incluso empeorarán con las propuestas presentadas.

Por ello, instamos al Parlamento y al Gobierno a seguir los siguientes principios en la reforma de la legislación:

- El examen de cada caso por parte de Migrationsverket debe partir de una visión de conjunto y de una consideración razonable. Pequeños errores no deben poder implicar penas de cárcel o expulsión del país. Los análisis deben también llevarse a cabo de forma rápida.
- Reforzar la posición de los trabajadores de cara al sueldo y al resto de las condiciones laborales, sin por ello entrometerse en la actual libertad de acuerdo. Por ejemplo, se puede introducir la obligatoriedad de que los empresarios informen a Migrationsverket sobre los cambios en las condiciones contractuales acordadas individualmente o sobre el momento de inicio del contrato, lo cual simplificaría y haría más clara la labor de Migrationsverket.
- Debe abolirse la exigencia anticuada de que las plazas vacantes deben ser anunciadas en el banco de empleos del Servicio de Empleo Estatal³⁴. Esta exigencia solamente lleva a una burocracia innecesaria y carece de significado práctico, visto cómo se realizan los procedimientos de empleo.

La inmigración de mano de obra enriquece a Suecia. La apertura, no el proteccionismo, es lo que construye la sociedad del conocimiento del futuro. No nos podemos permitir el perder personas comprometidas y emprendedoras que contribuyen a nuestro bienestar futuro y acrecientan la competencia y la aptitud en el mercado laboral sueco.

³⁴ Arbetsförmedlingen. www.arbetsformedlingen.se